



Recibidas instrucciones sobre el Programa de Refuerzo Estival a través de:

RESOLUCIÓN DE 19 DE MAYO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO EN PERIODO ESTIVAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA DURANTE EL CURSO 2019-2020.

Facilitamos información de interés sobre el mismo:

...Será destinatario del Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival aquel **alumnado de Educación Primaria y 1o y 2o de Educación Secundaria Obligatoria**, escolarizado en centros docentes públicos o sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que **presente dificultad** para alcanzar las competencias o superar los objetivos del curso en el que se encuentre, precisando refuerzo educativo en áreas y materias instrumentales, con especial atención a Lengua Castellana, Matemáticas y Lengua extranjera Inglés, apoyo para la organización del trabajo, mejora de los hábitos y técnicas de estudio o desarrollo de habilidades de integración y de adaptación al grupo, **y que tenga un informe del equipo docente.**

Los padres, madres o tutores legales del alumnado deberán solicitar la participación en el programa vía telemática a través del portal web de la Consejería o directamente en el centro que vaya a impartir el programa.

En caso de que **su centro no ofrezca el programa**, los padres, madres o tutores legales del alumnado podrán solicitar su participación en alguno de los centros de la resolución definitiva de centros participantes en el programa de su localidad o de localidades cercanas en el caso de que no hubiera ningún centro que lo ofrezca en su localidad. Para ello, deberá cumplimentar la solicitud telemática a través del **portal web de la Consejería** o directamente en el centro que ocupe el primer lugar entre los que haya elegido. **El plazo de presentación de solicitudes será del 12 al 18 de junio**, ambos inclusive...

...Con fecha **12 de junio 2020**, se publicará en la **página web de la Consejería la resolución definitiva de centros participantes**, así como el número de grupos autorizados, en función del profesorado que haya sido adjudicado para impartir el programa en ese centro....

ACLARACIÓN: El CEIP Pedro I no ha solicitado impartir el Programa de Refuerzo Estival en el verano de 2020.

Equipo Directo.